



“TALLERES Y CAPACITACIONES” CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

APERTURA. En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 14:35 catorce horas con treinta y cinco minutos del día 26 de abril de 2023 dos mil veintitrés de 2022 dos mil veintidós, en las oficinas que ocupa la Dirección de Adquisiciones, en la finca marcada con el número 63 de la calle Nicolás Regules, esquina Mexicaltzingo, planta alta, Zona Centro de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento de lo que establecen las bases de la licitación LPM 2023/005, denominada TALLERES Y CAPACITACIONES solicitado por la Enlace Administrativo de Combate a la Desigualdad, se hace constar la presencia de las siguientes personas:

ASISTENCIA. Alejandra Gonzalez De los Santos, en representación de la Contraloría Ciudadana; Michael Alonso Gamboa Ramos, en representación del Comité de Adquisiciones y en representación del lic. Gonzalo Alberto García Avila, Director de Adquisiciones y Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones; Alberto David Camacho Espinoza, en representación del área requirente

Se hace constar que al acto se registraron tres licitantes.

DESARROLLO. Acto seguido, de conformidad al capítulo V de las bases que rigen el procedimiento de adquisición que nos ocupa, al artículo 48 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; y al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a efecto de que en el presente ACTO sean aclarados algunos puntos que han surgido con relación al procedimiento de adquisición que nos ocupa, recibidos a partir de la publicación de las bases y hasta el 24 veinticuatro de abril de 2023 dos mil veintitrés a las 12:00 doce horas. Asimismo, por su propia naturaleza, las aclaraciones formarán parte de las bases de licitación.

Preguntas del licitante PROSPECTIVA Y CONSULTORÍA ESTRATÉGICA S.C.

1.- De acuerdo con el anexo 1, dada la cantidad de participantes para las capacitaciones, ¿cómo se debe organizar la distribución de los mismos para tomar los diferentes cursos?

Respuesta:

- Para Escuela para padres serán 20 grupos de 50 personas.
- Para la Capacitación a personas participantes en voluntariado serán 4 grupos de 50 personas.
- Para la Capacitación a personas cuidadoras de personas con discapacidad serán 10 grupos de 50 personas.
- Para la Capacitación de liderazgo ciudadano para personas pertenecientes a 7 centros comunitarios serán 14 grupos de 50 personas.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





“TALLERES Y CAPACITACIONES”
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

2.- Dado que los espacios deben ser proporcionados por el proveedor, se solicita a la convocante aclarar si se requiere proporcionar coffee break de acuerdo con los horarios que se establezcan.

Respuesta: Se requiere que los talleres presenciales cuenten con el servicio de acuerdo a la cantidad de participantes.

3.- Para las actividades en línea se requiere ¿soporte a los usuarios o sólo la impartición de sesiones?

Respuesta: Se requiere dar soporte técnico y tutoriales de plataforma para que los usuarios puedan resolver dudas sobre el acceso.

Nota aclaratoria: Los diseños de los artículos que forman parte del Kit se compartirán al proveedor adjudicado.



FUNDAMENTO: La presente acta y los acontecimientos que en ella se contienen tienen fundamento en el Capítulo V de las bases del procedimiento de adquisición mencionado anteriormente; en los artículos 115, fracciones II y III, así como 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 79, 83 y demás concurrentes de la Constitución Política del Estado de Jalisco; al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al artículo 48 Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; e igualmente, en el artículo 214, fracción II del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara.

Los asistentes consideran **salvaguardados** en su beneficio y en beneficio de sus representados, sus derechos constitucionales, humanos y demás garantías que se desprendan de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la del Estado de Jalisco, por lo que ninguno se reserva prerrogativa alguna en contra de este acto.



A su vez los asistentes hacen constar que en este acto reciben copia del acta de junta de aclaraciones del proceso que nos ocupa, y que un ejemplar de la misma es inmediatamente puesta a la vista y a disposición de los licitantes a las afueras de la oficina de la Dirección General, en la pared del pasillo que conduce al área de compras, misma que permanecerá en dicho lugar por un plazo no menor a 5 cinco días hábiles, a partir de ésta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 48 numeral 7 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.





**“TALLERES Y CAPACITACIONES”
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

CIERRE. No habiendo más temas que tratar, se da por terminada la junta de aclaraciones siendo las **14:55 catorce horas con cincuenta y cinco minutos del día 26 veintiséis de abril de 2023 dos mil veintitrés**, se cierra la presente acta, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

Por el Municipio de Guadalajara:

Nombre y cargo	Firma
Michael Alonso Gamboa Ramos en representación del Comité de Adquisiciones	
Alejandra González De los Santos en representación de la Contraloría Ciudadana	
Alberto David Camacho Espinoza en representación del área requirente.	

Licitantes

The Knowledge and Learning Corporation SA de CV Hector Javier Miranda Frausto	
Capacitando héroes profesionales SA de CV Juan José Piedrahíta Camargo	
Prospectiva y consultoría Estratégica S.C Nayeli Nag. Ruiz Huizar	

